FRUTÍCOLA VICONTO S.A.

Apoquindo 4775, oficina 1601 Las Condes, Santiago de Chile

> Tel (56 2) 2707 4200 Fox (56 2) 2707 4250

www.viconto.cl E-mail:viconto@viconto.cl



HECHO ESENCIAL FRUTÍCOLA VICONTO S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº307

Santiago, 18 de agosto de 2015.

Señor Carlos Pavez T. Superintendente de Valores y Seguros PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial de Frutícola Viconto S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a Ud. el siguiente "Hecho Esencial":

El Directorio de Frutícola Viconto S.A., en sesión celebrada con esta misma fecha, acordó reconocer como deterioro, con cargo al tercer trimestre del ejercicio 2015 en curso, un 41,65% de las plantas de Kiwi Kiss de propiedad de la compañía, que representan, contablemente, un 15,10% de su activo biológico. El valor de libros del castigo asciende a US\$1.062.243.

Este deterioro de la plantación obedece a su muerte o enfermedad provocada por las enfermedades "PSA" y "Verticilium" y forma parte del mismo fenómeno informado a Ud. en marzo pasado. De las 72,03 hectáreas plantadas inicialmente con esta variedad, se mantienen en producción un total de 42,03, divididas en 21,88 hectáreas del Fundo Maipo y el saldo, de 20,15 hectáreas, del Fundo Pretiles. Para mitigar los efectos de estas enfermedades, la compañía adoptó en su oportunidad y mantiene las siguientes medidas:

- 1. El monitoreo, arranque e incineración de plantas enfermas en forma permanente, especialmente en los meses de octubre y noviembre, cuando es más notoria la aparición de síntomas.
- 2. La desinfección de herramientas y todo material usado en los huertos.
- 3. Reforzar la importancia del cumplimiento del plan fitosanitario en el personal de la compañía.
- 4. La regulación de carga acorde al potencial de cada planta.
- 5. Capacitación a los colaboradores e impedir el ingreso de personal ajenos o no autorizado al huerto.
- 6. Mantención permanente de ruediluvios y pediluvios a la entrada de los huertos.
- 7. No sobre fertilizar, especialmente con nitrógeno.





8. Evitar situaciones de stress a la plantas, especialmente control de riegos, y tomar las medidas de resguardo frente a heladas de primavera y otoño.

Previo a adoptar esta decisión, el Directorio solicitó a don Andrés Ureta Ovalle, mismo especialista que asesoró a la compañía cuando se decidió el primer castigo, que evacuara un nuevo informe, que fue entregada en la sesión de hoy.

Atentamente,

José Antonio Rødriguez Budge Gerente General Frutícola Viconto S.A.